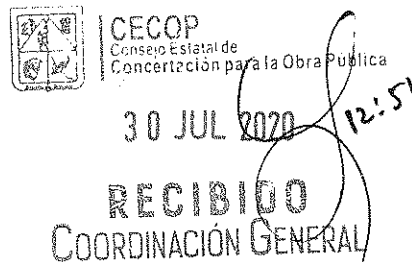
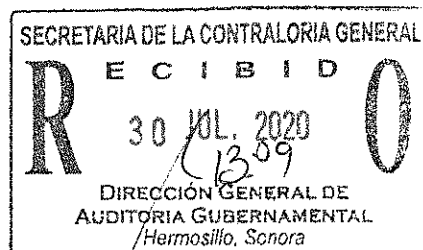




**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA**

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal
Estados Financieros Dictaminados**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018



**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA**

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal
Estados Financieros Dictaminados**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros:

- 1. Estado de Situación Financiera***
- 2. Estado de Actividades***
- 3. Estado de Variación en la Hacienda Pública***
- 4. Estado Analítico del Activo***
- 5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos***
- 6. Estado de Cambios en la Situación Financiera***
- 7. Estado de Flujos de Efectivo***
- 8. Notas a los Estados Financieros***
 - a) Notas de Desglose***
 - b) Notas de Memoria: Cuentas de Orden***
 - c) Notas de Gestión Administrativa***

Informe de los Auditores Independientes

**A la Secretaria de la Contraloría General
y el H. Consejo Directivo del Consejo Estatal
de Concertación para la Obra Pública:**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros del ejercicio 2018 que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro Contador Público.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental a dichos



estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien, no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de su información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de confiabilidad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, de manera individual o conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el desarrollo de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos la evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento relevante del control interno para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificáramos durante el proceso.

Gossler, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Félix", written over a horizontal line.

**C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri P.C.C.A.
Cédula Profesional No. 635375
Socio**

Abril 13, 2020.

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
 (PESOS)

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	34,000,208	16,584,706	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,775,542	22,001,374
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,742	234,117	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,584,176	11,056,418	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	7,767	1,052,299
Total de Activos Circulantes	40,616,126	27,875,241	Total de Pasivos Circulantes	49,783,309	23,053,673
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	68,311,638	55,387,488	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	7,699,041	6,575,832	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	45,535	-	Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,349,275	5,232,993	Provisiones a Largo Plazo	627,143	627,143
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	70,706,939	58,730,327	Total de Pasivos No Circulantes	627,143	627,143
Total de Activos	111,323,065	86,605,568	Total de Pasivo	50,410,452	23,680,816
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	60,912,613	62,924,752
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	67,702,112	34,717,149
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,789,499	28,207,603
			Revaluos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	60,912,613	62,924,752
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	111,323,065	86,605,568

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Miguel Servando Portant Encinas
 Director General de Administración y Finanzas

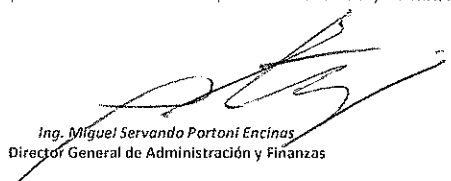
C.P. Luz Areli Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuestal

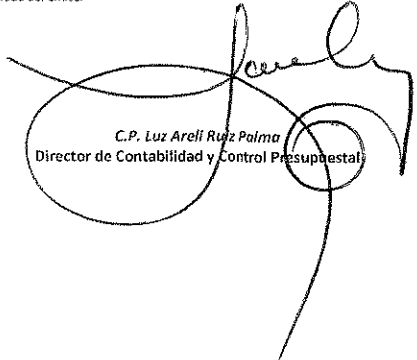
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Estado de Actividades
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(PESOS)

2

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	356,389,128	261,936,514
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	356,389,128	261,936,514
Otros Ingresos y Beneficios	825,816	1,599,010
Ingresos Financieros	806,930	1,182,104
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,886	416,906
Total de Ingresos y Otros Beneficios	357,214,744	263,535,524
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	69,522,935	27,355,178
Servicios Personales	53,382,535	22,673,243
Materiales y Suministros	5,013,193	771,344
Servicios Generales	11,127,207	3,910,591
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,438,466	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	7,982,827	-
Ayudas Sociales	7,101,824	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	3,353,815	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	27,431,499	1,441,340
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,010,504	1,441,340
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	26,420,995	-
Inversión Pública	174,119,732	200,021,857
Inversión Pública no Capitalizable	174,119,732	200,021,857
Total de Gastos y Otras Pérdidas	289,512,632	228,818,375
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	67,702,112	34,717,149

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
Director General de Administración y Finanzas



C.P. Luz Arellano Ruiz Palma
Director de Contabilidad y Control Presupuestal

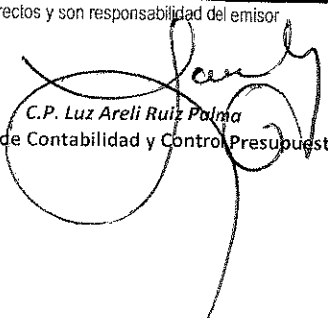
3

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
(PESOS)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	-	28,207,603	34,717,149	-	62,924,752
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	34,717,149	-	34,717,149
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	28,207,603	-	-	28,207,603
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	-	28,207,603	34,717,149	-	62,924,752
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	-	34,997,102	32,984,963	-	2,012,139
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	67,702,112	-	67,702,112
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	34,997,102	34,717,149	-	69,714,251
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	-	6,789,499	67,702,112	-	60,912,613

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

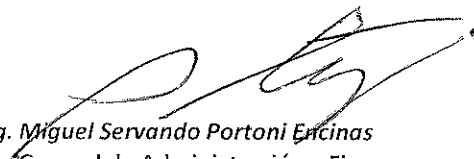

Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
 Director General de Administración y Finanzas

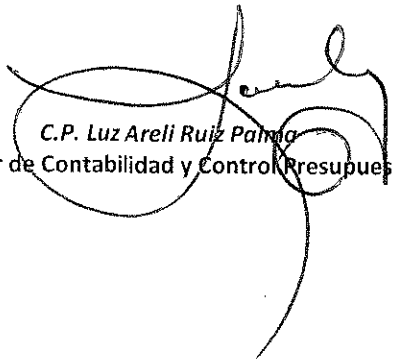

C.P. Luz Areli Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Estado Analítico del Activo
 Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
 (PESOS)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	86,605,568	1,144,861,778	1,120,144,281	111,323,065	24,717,497
Activo Circulante	27,875,241	818,296,425	805,555,540	40,616,126	12,740,885
Efectivo y Equivalentes	16,584,706	439,267,058	421,851,556	34,000,208	17,415,502
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	234,117	357,404,965	357,607,340	31,742	202,375
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,056,418	21,624,402	26,096,644	6,584,176	-4,472,242
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	58,730,327	326,565,353	314,588,741	70,706,939	11,976,612
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,387,488	298,303,385	285,379,235	68,311,638	12,924,150
Bienes Muebles	8,575,832	27,323,315	28,200,106	7,699,041	-876,791
Activos Intangibles	-	45,535	-	45,535	45,535
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,232,993	893,118	1,009,400	5,349,275	-116,282
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
 Director General de Administración y Finanzas

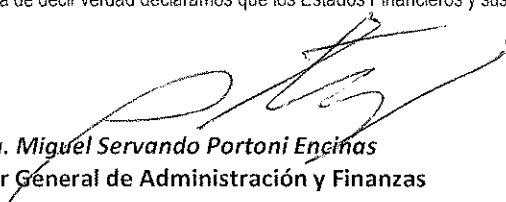

 C.P. Luz Areli Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			23,680,816	50,410,452
Total Deuda y Otros Pasivos			23,680,816	50,410,452

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
 Director General de Administración y Finanzas


 C.P. Luz Arellano Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
 (PESOS)

	Origen	Aplicación
Activo	5,667,690	30,385,188
Activo Circulante	4,674,617	17,415,502
Efectivo y Equivalentes	-	17,415,502
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	202,375	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,472,242	-
Inventario	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	993,073	12,969,686
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	12,924,151
Bienes Muebles	876,791	-
Activos Intangibles	-	45,535
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	116,282	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
Pasivo	27,774,168	1,044,532
Pasivo Circulante	27,774,168	1,044,532
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,774,168	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	1,044,532
Pasivo No Circulante	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	32,984,964	34,997,102
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	32,984,964	34,997,102
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	32,984,964	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	34,997,102
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
 Director General de Administración y Finanzas

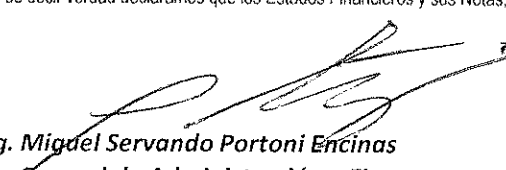
C.P. Luz Areli Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuesta

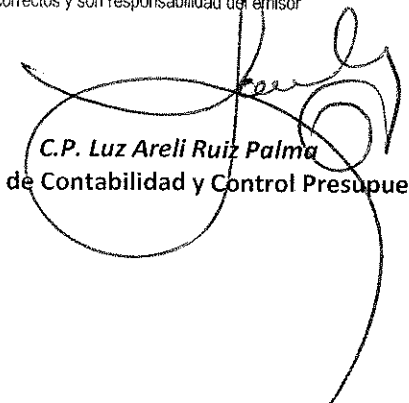
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(PESOS)

Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	356,389,128	261,936,514
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	356,389,128	261,936,514
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	138,486,823	62,481,690
Servicios Personales	51,382,395	22,673,243
Materiales y Suministros	5,012,584	763,491
Servicios Generales	11,000,360	3,910,579
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	7,982,827	
Pensiones y Jubilaciones	6,935,157	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	29,774,809	
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	26,398,691	35,134,377
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	217,902,305	199,454,824
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	200,486,803	316,849,935
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	200,423,837	316,294,899
Bienes Muebles	17,431	555,036
Otras Aplicaciones de Inversión	45,535	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-200,486,803	-316,849,935

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda	-	-
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17,415,502	-117,395,111
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,584,706	133,979,817
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	34,000,208	16,584,706

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
 Director General de Administración y Finanzas


C.P. Luz Areli Ruiz Palma
 Director de Contabilidad y Control Presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 Y 2018 (Pesos)

Nota 1. Antecedentes y actividades de la Entidad

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, (la Entidad) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el propósito de estimular y promover la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura que propicien el desarrollo social y económico de la entidad, de acuerdo con el Decreto de Creación Número 43, Sección I, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, (Boletín Oficial) del 16 de noviembre de 1992 y su última modificación fue el 10 de marzo de 2016 dado a conocer en el Boletín Oficial, Tomo CXCVII, Número 20, Sección I.

Objetivos y principales facultades de la Entidad

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, desde su creación, a través de esta entidad se resolvió encontrar causas a las iniciativas y gestorías que plantea la sociedad sonorenses, teniendo como estrategia la suma de esfuerzos de gobierno y sociedad, a efecto de que, mediante la concertación se enfrentaran los retos del desarrollo y bienestar general y tiene como objeto:

- Estimular e inducir la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura y programas de gobierno para el desarrollo social, económico y regional del Estado.
- Apoyar la ejecución de obras públicas, proyectos y acciones de gobierno, mediante la concertación con los grupos sociales beneficiarios, a efecto de garantizar su participación corresponsable.
- Celebrar los convenios o acuerdos que se requieren, con los sectores público, social y privado.
- Realizar todos aquellos actos relacionados con los objetivos anteriores y que determine su Consejo Directivo.
- Operar el programa Estatal de Participación Social Sonorense como estrategia y mecanismo de coordinación entre el gobierno y la sociedad a efecto de garantizar que la obra pública y los programas de gobierno para el desarrollo social se concierten y ejecuten sobre los principios de corresponsabilidad, organización social, pluralidad, solidaridad y transparencia en el uso de recursos.

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno

- I. El Consejo Directivo
- II. El Coordinador General

- III. La Junta Estatal de Participación Social
- IV. Las Juntas de Participación Social para el Desarrollo Municipal

El Consejo Directivo, será el máximo órgano de gobierno del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública, su estructura está integrada como sigue:

- Un Presidente a cargo del Gobernador del Estado;
- Un Vicepresidente, a cargo del Secretario Técnico del Ejecutivo;
- Un representante de la Sociedad Civil, designado por el Presidente;
- Un Tesorero, que será un representante de la Sociedad Civil, designados por el Presidente; y
- Once vocales: a) Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; b) Secretario de Gobierno; c) Secretario de Hacienda; d) Secretario de Desarrollo Social; e) Secretario de Economía; f) Secretario de Educación y Cultura; g) Dos representantes de la Sociedad Civil, designados por el Coordinador General del CECOP; y h) Tres Presidentes Municipales, designados por el Coordinador General del CECOP.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada “base acumulativa” que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

1) Bases de registro

Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los ingresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 19 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

2) Costo histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín NIF B-10 del Instituto Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como el propósito fundamental de darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

3) Depreciación, deterioro y amortización de bienes

A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoce la depreciación mediante el método de línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a los Parámetros de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el CONAC.

4) Legalidad

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales. Cuando existan conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

5) Inversiones en Activos Fijos

Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.

6) Obligaciones Laborales

La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada; la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

a) NOTAS DE DESGLOSE

Nota 3. Efectivo y Equivalentes

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	\$ -	\$ (1)
Bancos	33'980,483	15'789,814
Inversiones	-	775,168
Depósitos de Terceros en Garantía	19,725	19,725
	-----	-----
	\$ 34'000,208	\$ 16'584,706
	=====	=====

Este renglón se encuentra representado por cuentas de cheques e inversiones en distintas instituciones bancarias del país.

Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores Diversos	\$ 31,530	\$ 224,935
Subsidio al Empleo	212	9,182
	-----	-----
	\$ 31,742	\$ 234,117
	=====	=====

Estos saldos representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos; en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 5. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 6'584,176	\$ 11'056,418
	-----	-----
	\$ 6'584,176	\$ 11'056,418
	=====	=====

El importe de este rubro representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 6. Activo No Circulante

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$ 68'311,638	\$ 55'387,488
Bienes Muebles	7'699,041	8'575,832
Software	45'535	-
	-----	-----
Total	76'056,214	63'963,320
	-----	-----
Depreciación Acumulada de B. Muebles	(5'349,275)	(5'232,993)
	-----	-----
Total neto	\$ 70'706,939	\$ 58'730,327
	=====	=====

Este importante renglón de los estados financieros, el cual representa alrededor del 63% de los activos totales de la entidad, tuvo un incremento neto durante el ejercicio de 2019 por la cantidad de \$ 11'976,612.

El método de depreciación utilizado consiste en aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las inversiones en muebles e inmuebles son registradas contablemente a su costo de adquisición, en el caso de los bienes, donados son registrados contablemente al valor neto de reposición tomando como base avalúo de perito independiente al momento de su incorporación y de acuerdo al acta de entrega, aquellos bienes identificados como obsoletos o deteriorados son dados de baja disminuyendo su efecto en el patrimonio, previa autorización del H. Consejo Directivo.

Nota 7. Pasivo

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Pasivo Circulante</i>		
Proveedores	\$ 13,582	\$ 99,273
Contratistas por Obras Públicas	45'465,963	19'726,352
Retenciones y Contribuciones	626,254	669,982
Otras Cuentas por Pagar	3'669,743	1'505,767
Ingresos por Clasificar	7,767	1'052,299
	-----	-----
Total	49'783,309	23'053,673
	-----	-----
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Provisiones a Largo Plazo	\$ 627,143	\$ 627,143
	-----	-----
Total	627,143	627,143
	-----	-----
Total Pasivo	\$ 50'410,452	\$ 23'680,816
	=====	=====

Este importante renglón de los Estados Financieros se conforma por el conjunto ordenado de las obligaciones que ha adquirido la Entidad.

Nota 8. Estado de Actividades

a) Ingresos y Otros Beneficios

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 356'389,128	\$ 261'936,514
Ingresos Financieros	806,930	1'182,104
Otros Ingresos y Beneficios	18,686	416,906
	-----	-----
Total	\$ 357'214,744	\$ 263'535,524
	=====	=====

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento de sus actividades.

Ingresos Financieros

Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

Otros Ingresos y Beneficios

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por la Entidad por actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no son ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 se obtuvo un considerable aumento en los ingresos llegándose a un monto equivalente a \$ 93'679,220 al compararse con su similar en el periodo 2018.

b) Gastos y Otras Pérdidas

Este renglón se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios Personales	\$ 53'382,535	\$ 22'673,243
Materiales y Suministros	5'013,193	771,344
Servicios Generales	11'127,207	3'910,591
Subsidios y Subvenciones	7'982,827	-
Ayudas Sociales	7'101,824	-
Donativos	3'353,815	-
Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	1'010,504	1'441,340
Otros Gastos	26'420,995	-
Inversión Pública No Capitalizable	174'119,732	200'021,857
Total	\$ 289'512,632	\$ 228'818,375

En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 se puede apreciar un aumento de los egresos por un monto de \$ 60'694,257 al compararse con su similar de 2018.

Nota 9. Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este renglón se integra como sigue:

a) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Movimientos del Período de enero a diciembre de 2019:	
Donaciones de Capital	\$ -
Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio	-

Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	

Contribuido al 31 de diciembre de 2019 \$ -
=====

b) Hacienda Pública/Patrimonio Generado

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejers. Ants. \$	(6'789,499)
Resultados del Ejercicio 2019	67'702,112

Hacienda Pública/Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2019 \$	60'912,613
=====	

El importe de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, asciende a la cantidad de \$ 60'912,613.

Nota 10. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) Efectivo y Equivalentes

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	\$ -	\$ (1)
Bancos	33'980,483	15'789,814
Inversiones	-	775,168
Depósitos de Fondos de Terceros	19,725	19,725
	-----	-----
	\$ 34'000,208	\$ 16'584,706
	=====	=====

b) Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura, Construcción en Proceso y Otros Activos

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Construcción en Proceso	\$ 12'924,150
Mobiliario y Eq. de Administración	8,098
Vehiculos y Equipo de Transporte	(884,889)
Software	45,535

	\$ 12'092,894
	=====

c) Conciliación de los Flujos de Efectivo neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ (2'012,138)
Aumento y disminución de activos	(12'092,894)
Aumento y disminución de pasivos	26'729,635
Depreciación	116,282
Disminución en cuentas por cobrar	4'674,617

	\$ 17'415,502
	=====

Nota 11. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables

<u>Concepto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u>
Ingresos		
Ingresos presupuestarios:	\$	\$ 356'389,128
Más:		
Ingresos contables no presupuestarios:		825,616
Ingresos financieros	806,930	
Otros ingresos y beneficios varios	18,686	
	-----	-----
Ingresos Contables:		\$ 357'214,744
		=====

<u>Concepto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u>
Egresos		
Egresos presupuestarios:		360'814,241
Menos:		
Egresos presupuestarios no contables:		246'435,279
Mobiliario y equipo de administración	17,431	
Activos intangibles	45,535	
Obra pública en bienes de dominio público	246'372,313	
Más:		
Egresos contables no presupuestarios:		201'551,231
Estimaciones, depreciaciones, deterioros	1'010,504	
Otros gastos	26'420,995	
Otros gastos no presupuestales	174'119,732	
	-----	-----
Egresos Contables:		\$ 315'930,193
		=====

b) NOTAS DE MEMORIA

Nota 12. Ingresos

Durante el ejercicio de 2019 se obtuvieron ingresos por \$ 357'214,744 y en 2018 por la cantidad de \$ 263'535,524. Se contabilizan de acuerdo al programa del presupuesto anual autorizado reconociendo el devengado y recaudado a la vez, en los ingresos pendientes de recibir al término del cierre mensual.

Nota 13. Egresos

En el ejercicio de 2019 se ejercieron egresos por \$ 289'512,632 y durante 2018 por la cantidad de \$ 228'818,375; presentando un ahorro en el resultado del ejercicio por \$ 67'702,112, mismo que corresponde a los recursos recibidos pendientes de devengar.

Nota 14. Resultados de Ejercicios Anteriores

En relación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la cual al 31 de diciembre de 2019 muestra un importe de \$ (6'789,499) y al 31 de diciembre de 2018 de \$ 28'207,603, presenta una disminución por \$ 34'997,102; derivada principalmente del reconocimiento de diversas operaciones correspondientes a la Entidad.

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 15. Panorama Económico y Financiero

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública opera a través de las transferencias estatales y participaciones y aportaciones federales que se realizaron, para así que se lleven a cabo los proyectos ingresados, tanto para municipios, para obra de gestión social y obra etiquetada por el gobierno federal.

Nota 16. Autorización e Historia

En este marco, mediante Decreto de fecha 16 de noviembre de 1992, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 43, sección I, de fecha 26 de noviembre de 1992, se creó el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el propósito de estimular y promover la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura que propicien el desarrollo social y económico de la entidad. Su última modificación del 10 de marzo de 2016 mediante Boletín Oficial, Tomo CXCVII, Número 20, Sección I. El Decreto de creación del Organismo señala que la Administración del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, estará a cargo de:

- I. El Consejo Directivo;
- II. El Coordinador General;

III. La Junta Estatal de Participación Social

IV. Las Juntas de Participación Social para el Desarrollo Municipal.

Nota 17. Organización y Objeto Social

Desde su creación, a través de esta entidad se buscó, encontrar causas a las iniciativas y gestorías que plantea la sociedad sonoreNSE, teniendo como estrategia la suma de esfuerzos de gobierno y sociedad, a efecto de que, mediante la concertación se enfrentaran los retos del desarrollo y bienestar general.

El objetivo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública es estimular e inducir la participación de la sociedad civil en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social y económico de los habitantes. Para ello apoya la ejecución de obras públicas mediante la concertación con los grupos sociales beneficiados, a efecto de asegurar la recuperación financiera de las mismas.

Nota 18. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con la Ley Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre del 2008, los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización independientemente de su pago, y las transacciones del ingreso se registrarán cuando exista jurídicamente un derecho de cobro. De acuerdo con los artículos transitorios de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, esta se aplicará de manera paulatina a partir del 2009. El 11 de enero de 2012, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó el acuerdo de interpretación sobre la obligación establecida en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El CONAC tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la creación de la información financiera que aplicaran los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario técnico.

- ***Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)***

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como

órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, en cuanto al ámbito de su aplicación correspondientes al del inciso "A", a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- 1.- Marco Conceptual
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- 3.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 4.- Clasificador por Tipo del Gasto
- 5.- Clasificador por Rubros de Ingresos
- 6.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- 7.- Momentos Contables de los Egresos
- 8.- Momentos Contables de los Ingresos
- 9.- Manual de Contabilidad Gubernamental

Artículo 40 LGCG.- Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Artículo 41 LGCG.- Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

- ***Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental***

- 1. Sustancia Económica***

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

- a. El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

- 2. Entes Públicos***

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

- 3. Existencia Permanente***

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

- 4. Revelación Suficiente***

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

- a. Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b. Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5. *Importancia Relativa*

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6. *Registros de Información Presupuestaria*

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

- a. El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b. El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c. La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d. El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e. La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f. La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7. *Consolidación de la Información Financiera*

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público

- a. Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman

el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

- b. Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- a. Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b. Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- c. La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- d. En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- e. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- f. En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
- g. Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- a. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10. Dualidad Económica

- a. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- b. Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- c. Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- a. Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b. Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c. Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d. La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y

efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Nota 19. Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Supletorias aplicables a la entidad y organismos descentralizados del gobierno del estado; son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG SP 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetro de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la

posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

Nota 20. Patrimonio

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, el Consejo debió a partir del 1º de enero de 2013 levantar un inventario físico de los Bienes Muebles e Inmuebles a que se refiere al artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conteniendo su; registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicación en internet u otros medios cada 6 meses, y demás reglas y acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio.

Nota 21. Reporte Analítico del Activo

Hubo un incremento en el Activo ya que se registró la Obra en Proceso en el periodo y se va cancelando conforme se realiza el pago.

Nota 22. Reporte de la Recaudación

En este periodo recibimos tanto recurso estatal como federal como se informa:

Federales	-
Estatales	356,389,128
TOTAL	356,389,128

Nota 23. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Pasivo está conformado por Proveedores de Contratistas por Obras en Proceso, Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo. No se cuenta con Deuda.

Nota 24. Procesos de Mejora

- a) Principales Políticas de Control Interno:
La entidad cuenta con diferentes reglamentos y manuales que la ayudan al desarrollo de sus actividades entre los que destacan: reglamento interior, manual de organización, reglamento del consejo directivo, entre otros, todos ellos autorizados por el Consejo Directivo.
- b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance
1. Recursos Materiales; Adquisición y Servicios Generales.
 2. Recursos Financieros; Gastos por Comprobar, Viáticos, Pagos de Facturas, Liberaciones de Recursos.
 3. Control de Personal; Nominas y Prestaciones Laborales
 4. Elaboración de los Convenios de Concertación.
 5. Concertación de Obra Pública; en los 72 Municipios.
 6. Concertación de Obra Pública; de otros programas como gestión social y ramo 23.
 7. Programación de Metas; el objetivo es cumplirse.


Nota 25. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Entidad en los estados financieros cumplió con esta nota de Gestión Administrativa al señalar en los mismos la siguiente leyenda, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Nota 26. Impuesto Sobre la Renta

En virtud de sus fines no lucrativos, la Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio; sin embargo, tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Ing. Miguel Servando Portoni Encinas
Director General de Administración y Finanzas


C.P. Luz Areli Ruiz Palma
Director de Planeación y Finanzas